



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Secretaría

Constancia Secretarial

Expediente:	Nº 810013331002- 2009-00137-01
Medio de Control:	Reparación Directa
Demandante:	Rocio Mosquera Páez
Demandado:	Nación - Ministerio de Defensa- Ejército
Nacional	
M. Ponente:	Lida Yannette Manrique Alonso

El **26 de noviembre de 2020** empieza a correr el traslado común a las partes, por el término de 10 días hábiles, hasta el **10 de diciembre de 2020**, para que presenten sus alegatos, para lo cual el expediente queda a disposición en la Secretaría de ésta Corporación. (Artículo 247 Numeral 4º del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).



MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaria General



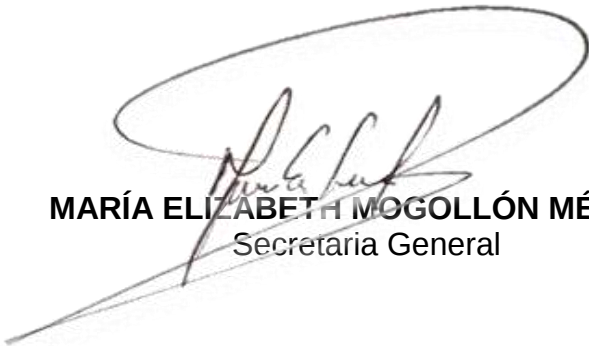
República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Secretaría

Constancia secretarial

Expediente:	Nº 810013331002- 2009-00137-01
Medio de Control:	Reparación Directa
Demandante:	Rocio Mosquera Páez
Demandado:	Nación - Ministerio de Defensa- Ejército
Nacional	
M. Ponente:	Lida Yannette Manrique Alonso

El **11 de diciembre de 2020** empieza a correr el traslado al señor Agente del Ministerio Público, por el término de 10 días hábiles, hasta el **18 de enero de 2021**, para que presente su concepto, para lo cual el expediente queda a disposición en la Secretaría de ésta Corporación, sin retiro del mismo. (Artículo 247 Numeral 4º del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).



MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaria General